



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Agosto de 1976. -

348-I-76

Expte. n° 20.142/76

VISTO:

La resolución n° 086/76 del Departamento de Ciencias Naturales mediante la cual se autoriza el dictado en el 2do. cuatrimestre de las asignaturas GENETICA Y EVOLUCION de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y de GENETICA de las carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Recursos Naturales; atento a lo informado a fojas 4 por Dirección General Académica y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución n° 086/76 de fecha 24 de Junio del año en curso del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

*[Firma manuscrita]*

HECTOR CORNEJO D'ANDREA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Firma manuscrita]*

EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR